

I Campeonato Social de Superquad Suroccidente Asturiano

DEFINICIÓN DEL I Campeonato Social de Superquad Suroccidente Astur

Los Kartings de Cibuyo, Villablino y El Zarrín convocan el I Campeonato Social de Superquad Suroccidente Asturiano, en base al siguiente Reglamento:

REGLAMENTO DEPORTIVO I CAMPEONATO SOCIAL DE SUPERQUAD SUROCCIDENTE ASTURIANO.

Artículo 1.- Competiciones puntuables.

El Campeonato constará de 4 pruebas, con dos mangas por prueba a disputar en los circuitos de Cibuyo, Villablino, La Espina y Cibuyo de nuevo, según el calendario adjunto.

28 de Diciembre de 2008 – Cibuyo

18 de Enero de 2009 – La Espina

15 de Febrero de 2009 – Villablino

8 de Marzo de 2009 - Cibuyo

Artículo 2.- Quads admitidos.

Están admitidas todos los quads regularmente comercializados, que estén o hayan estado en los catálogos de los fabricantes, y que cumplan los requisitos de los distintos Reglamentos Técnicos.

Artículo 3.- Pilotos admitidos.

Podrán participar en el Campeonato todos aquellos pilotos que hayan pagado la cuota de inscripción por carrera disputada en los plazos estipulados.

Artículo 4.- Categorías.

- **SQ1:** Quads de 2 Tiempos a partir de 300 cc. y 4 tiempos de más de 400 cc.
- **SQ2:** Quads de 2 Tiempos hasta 300 cc. y 4 Tiempos hasta 400 cc.

Artículo 5.- Circuitos.

Circuito de Cibuyo de 950 metros de longitud

Circuito de Villablino de 800 metros de longitud

Circuito de La Espina de 550 metros de longitud

Artículo 6.- Seguridad.

Será responsabilidad del organizador dotar al circuito de todas las medidas de seguridad necesarias para el buen desarrollo de este tipo de pruebas deportivas. Los pilotos estarán obligados a ir equipados con botas, casco, gafas, guantes, peto y pantalón de quad/moto o en su defecto mono de cuero.

Artículo 7.- Desarrollo de la prueba.

Todas las pruebas se desarrollarán de la siguiente manera:

- Entrenamientos libres: Los entrenamientos libres deberán ser como mínimo de 10 minutos.
- Entrenamientos cronometrados: Los entrenamientos obligatorios cronometrados sirven para la formación de la parrilla de salida. Se realizará una tanda de entrenamientos cronometrados de 10 minutos.
- Mangas Oficiales: Se disputarán dos mangas oficiales de 12 minutos más 2 vueltas cada una.

Artículo 8.- Salida, Orden de salida, Salida desde el box.

La salida se hará siempre con semáforo o con bandera y con el motor en marcha.

Si a un piloto en el momento de tomar la salida se le parase la moto, este deberá ser arrancado por sus medios, no pudiendo recibir ayuda de ningún tipo en la pista.

Parrilla: Las posiciones de la parrilla de salida estarán determinadas por los resultados de los entrenamientos cronometrados. Los pilotos ocuparán espacios alternativos entre las filas ocupando las marcas pintadas a tal efecto en el suelo.

Procedimiento de salida:

- Diez minutos antes de la salida de la carrera los pilotos clasificados deberán estar en pre-parque de salida.
- Tres minutos antes de la salida de la carrera los pilotos entrarán en la pista para efectuar la vuelta de reconocimiento.

Cuando los pilotos lleguen a la parrilla de salida, tras haber completado la vuelta de reconocimiento, deben situarse en su puesto con los motores en marcha. Cualquier piloto que tenga problemas en la parrilla de salida ha de permanecer sobre su vehículo y levantar su brazo.

Artículo 9.- Verificaciones.

Se realizarán verificaciones administrativas y técnicas. Se verificarán todos las motocicletas, especialmente los elementos de seguridad (manetas, casco, indumentaria piloto). Solo se admitirá una motocicleta por piloto.

Cualquier anomalía detectada significará la DESCLASIFICACIÓN.

Artículo 10.- Señalización oficial.

Durante el transcurso de los entrenamientos y carrera, se utilizará la señalización oficial aprobada por la R.F.M.E.

Artículo 11.- Líneas de control.

Tomas de tiempo. Todos los tiempos de llegada se tomarán siempre cuando el eje delantero de la moto rebasa la línea marcada a tal efecto.

Artículo 12.- Cronometraje.

El cronometraje se realizará con transponder.

Artículo 13.- Parque de corredores.

El organizador tendrá previsto dentro del circuito una zona lo suficientemente segura y protegida para el aparcamiento de los vehículos de los participantes, y donde puedan trabajar cómodamente.

Artículo 14.- Ayuda exterior/recortes en el recorrido.

Queda prohibida toda ayuda exterior, salvo en los casos de peligro real y solo por el personal de carrera acreditado. En ningún caso se permitirá el recorte del recorrido.

Artículo 15.- Resultados.

La publicación de los resultados se efectuará inmediatamente después de finalizada la carrera y solamente será válida la aprobada por el Jurado de la Carrera y firmada por el Director de la misma.

Artículo 16.- Inscripciones.

Por otra parte, se fijan unos derechos de inscripción para cada una de las pruebas de **70€**. El plazo para realizar la inscripción en tiempo y forma acabará el jueves anterior a la realización de la prueba.

Artículo 17.- Puntuación.

En todas las pruebas puntuables para el Campeonato de Superquad Suroccidente Astur se aplicará en cada manga la siguiente tabla de puntuación:

1º: **25** 5º: **16** 9º: **12** 13º: **8** 17º: **4**
2º: **22** 6º: **15** 10º: **11** 14º: **7** 18º: **3**
3º: **20** 7º: **14** 11º: **10** 15º: **6** 19º: **2**
4º: **18** 8º: **13** 12º: **9** 16º: **5** 20º: **1**

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, 3/4 partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de pasar por la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

La clasificación particular de cada competición se efectuará mediante la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma, independientemente de que un piloto se haya clasificado en una de las mangas o no. En caso de empate se recurrirá al tiempo realizado en los entrenamientos cronometrados para la formación de la parrilla de salida.

Para determinar la Clasificación Final del Campeonato se aplicará la tabla de puntos en cada prueba y se ordenará por la suma de puntos. En caso de empate a puntos se decidirá por las mejores posiciones absolutas conseguidas, y si persistiese el empate se decidirá por la mejor posición en la última manga de la última carrera celebrada del Campeonato.

Artículo 18.- Premios.

En todas las pruebas se obsequiará con trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría. A su vez habrá un premio final para los vencedores del Campeonato Absoluto.

Artículo 19.- Sanciones.

Serán motivo de expediente y sanción las siguientes causas:

1. Adelantarse al semáforo, una vuelta.

2. Circular o empujar por el circuito sin la indumentaria verificada, una vuelta.
3. Empujar, ayudar o suministrar herramientas al piloto: exclusión
4. Circular en sentido contrario: exclusión
5. Conducción peligrosa o antideportiva: exclusión
6. Acortar el recorrido del circuito intencionadamente: exclusión

Artículo 20.- Normas Técnicas Generales.

La comisión organizadora se reserva el derecho a prohibir la salida a la pista, después de un examen técnico, a las máquinas que no respeten el presente reglamento, o que, por alguna razón, reparaciones improvisadas, montaje provisional, etc., pudieran comprometer la seguridad de los pilotos.

Con carácter general, serán obligatorias las siguientes normas técnicas:

1.- Placas porta-números. Son obligatorias placas porta-números. La trasera, instalada de forma vertical y centrada de dimensiones entre 200x 190 mm (mínimo) y 300 x 250 mm (máximo), de material plástico o similar sin cantos redondeados.

2.- Publicidad. Será obligatorio llevar la publicidad que proporcione el organizador.

3.- Carburante. Se permite la utilización de todo tipo de gasolinas comerciales (sin plomo).

4.- Indumentaria piloto. Casco integral homologado, Gafas, Guantes, Ropa específica de quad/moto o cuero, Botas.

5.- Se establecen las siguientes especificaciones técnicas:

- Limitación del ancho de vía máximo de 1.400 mm.
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm.
- Longitud máxima de 2.100 mm. (desde la parte más avanzada del quad delantera hasta la trasera).
- Se prohíbe bajar el quad mediante el uso de cuerdas, cinchas o cualquier otro elemento de similar naturaleza.
- Altura máxima 60 mm.

6.- Todos los quads deberán ir equipados con los siguientes elementos:

- Dispositivo cortacorrientes (denominado hombre al agua).
- Parrillas protectoras laterales y defensa frontal.
- Escape en perfectas condiciones antes de iniciar la prueba.
- Placas portanúmeros

7.- Neumáticos: Se podrán utilizar neumáticos de CUALQUIER tipo.